

**CLAVE APODERADO:** 72269  
**TITULAR:** LA QUINTA WORLDWIDE, LLC  
**REGISTRO NO.:** 1,701,364  
**MARCA:** "LQ LA QUINTA" (Y DISEÑO)  
**CLAVE:** 909

C. DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL  
DIRECCIÓN DIVISIONAL DE MARCAS  
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE TITULACIÓN  
Y CONSERVACIÓN DE DERECHOS.  
MÉXICO, D.F.

Instituto Mexicano de  
la Propiedad Industrial  
**MARCA** \*MI  
Registro: 1701364  
Expediente: 1690362  
Folio: 0229373  
FECHA: 18/09/2017 HORA: 13.43  
DENOMINACIÓN: LQ LA QUINTA  
909: NO. IDENTIFIC  
Clave: 616858  
  
R39105558

Asunto: Petición de entrega del original del título de registro de marca

Mariano Soní, abogado, con cédula profesional No. 1059197 expedida por la Dirección General de Profesiones, en representación de LA QUINTA WORLDWIDE, LLC, personalidad que acredito con la fotocopia de la Constancia de inscripción en el Registro General de Poderes RGP-DDAJ-05054, la cual se adjunta al presente escrito, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de valores y notificaciones el ubicado en Paseo de los Tamarindos 400-B piso 21, Colonia Bosques de las Lomas, C.P. 05120 Ciudad de México, México, solicitando asimismo se tenga por autorizado al señor licenciado en derecho, Miguel Angel Ortiz Bahena, con cédula profesional No. 756,210; y únicamente para oír y recibir valores, notificaciones y documentos al C. Fernando Filadelfo Molina Cruz, con el debido respeto expongo.

1. De la manera más atenta solicito a ese H. Instituto sea entregado al suscrito el original del título de registro de la marca al rubro indicada.

Se adjunta al presente recibo de pago de aprovechamientos correspondientes al artículo 34 de la Tarifa por los servicios que presta ese H. Instituto.

Atentamente,

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2017

LA QUINTA WORLDWIDE, LLC



Lic. Mariano Soní  
Apoderado

ANEXOS: Fotocopia de RGP-DDAJ-05054.  
Recibo de pago de aprovechamientos.

DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES:  
Paseo de los Tamarindos 400-B, Piso 21  
Col. Bosques de las Lomas  
05120 Ciudad de México, México  
MS/miv

# FORMATO ELECTRÓNICO DE PAGOS POR SERVICIOS IMPI



INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PERIFÉRICO SUR 3106, COL JARDINES DEL PEDREGAL DEL ALVARO OBREGON, CP 01900, CIUDAD DE MEXICO

RFC: IMP-031211-NE1

NUMERO DE FOLIO  
10033040485



10033040485

REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES / PERSONAS MORALES NO CONTRIBUYENTES TITULO III DE LA LEY DEL ISR

CONCEPTO	CANTIDAD U M	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CONCEPTO: Por la toma de nota del cambio de domicilio del titular de un derecho de propiedad industrial o de autor; por el cambio de ubicación del establecimiento industrial, comercial o de servicios; por el acreditamiento del nuevo apoderado o mandatario	1 Servicio	34	\$88.85	\$88.85
<p>Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial</p> <p><b>MARCA</b> *MI</p> <p>Registro: 1701364 Expediente: 1690362 Folio: 0229373</p> <p>FECHA: 18/09/2017 HORA: 13.43</p> <p>GENOMINACION: LA QUINTA 999: NO IDENTIFIC</p> <p>Clave: 616858</p> <p>A39105558</p>				
<p>50% DE DESCUENTO - NO APLICA</p> <p>ANOTACIONES: miv</p> <p>--- CIENTO TRES PESOS 07/100 MN ---</p>			<p>TOTAL TARIFA \$88.85</p> <p>I.V.A \$14.22</p> <p>SUBTOTAL \$103.07</p> <p>ACTUALIZACION \$0.00</p> <p>RECARGOS \$0.00</p> <p>TOTAL A PAGAR \$103.07</p>	

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

Este documento no es un comprobante fiscal.  
Su factura estará generada dentro de los tres días hábiles posteriores a su pago.  
El formato de pago FEPS sin factura es válido para presentar el trámite que ampara ante el IMPI.  
Si tiene algún problema para descargar su factura electrónica,  
envíe los folios FEPS correspondientes a los siguientes correos electrónicos:

Rosario Sánchez Torres      Patricio Santos Martínez      Juan Reyes Sánchez  
Tel. 56-24-04-00 ext. 11281      Tel. 56-24-04-00 ext. 11171      Tel. 56-24-04-00 ext. 11268  
rosario.sanchez@impi.gob.mx      patricio.santos@impi.gob.mx      juan.reyes@impi.gob.mx

Hubo problemas al generar el sello electrónico

DATOS DEL TITULAR O SOLICITANTE  
NOMBRE: BUFETE SONI S.C.  
  
DIRECCIÓN: Calle. PASEO DE LOS TAMARINDOS No.Ext. 400 B  
No.Int. PISO 21, Col. BOSQUES DE LAS LOMAS, CP.05120,  
CUAJIMALPA DE MORELOS, CIUDAD DE MEXICO, MX  
RFC: BSO040423MW5

BANCO: BANCOMER  
  
CONVENIO: 0662852  
FECHA DE OPERACION: 15/09/2017 09:09:51  
FOLIO INTERNET: 11044500000000000350801

NE

Instituto  
Mexicano  
de la Propiedad  
Industrial



DIRECCIÓN DIVISIONAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
SUBDIRECCIÓN DIVISIONAL DE  
REPRESENTACIÓN LEGAL

EXPEDIENTE: RGP-DDAJ-05054  
OFICIO: SDRL.2002.00518

ASUNTO: Constancia de inscripción en el  
Registro General de Poderes  
REF.: Escrito recibido el 12 de marzo de 2002  
bajo el folio 00416.

México, D.F. a 13 de marzo de 2002.

**C. MARIANO SONÍ**  
**AV. PASEO DE LAS PALMAS**  
**Nº 405, PISO 10, COL. LOMAS**  
**DE CHAPULTEPEC, C.P. 11000,**  
**DEL. MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.**  
**P R E S E N T E**

En contestación a su escrito de referencia, se le comunica que para los fines declarativos de registro, se expide la presente constancia de inscripción en el Registro General de Poderes de este Instituto, del poder conferido a los CC. Víctor L. Bermúdez, Mariano Soní, Mariano Soní Jr., Javier Avendaño, Miguel Angel Ortiz, Victor Rodriguez, Javier Avendaño Jr., Ana Bautista y Fernando Martínez, por la empresa LA QUINTA WORLDWIDE, LLC; quedando registrado con el número RGP-DDAJ-05054 a partir del 12 de marzo de 2002.

El ejercicio de las facultades que constan en el poder que se registra se encuentra limitado y sujeto a las formalidades y disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial y su Reglamento, que para cada trámite establecen.

Asimismo, se hace de su conocimiento que este Organismo al inscribir el documento antes indicado, deja a salvo los derechos de terceros para impugnar su registro y, en su caso, proceder a la cancelación de la inscripción.

El presente se signa además, con fundamento en los artículos 6º fracción XXII, 7 bis 1, 7 bis 2 y 181 de la Ley de la Propiedad Industrial y Capítulo IV de su Reglamento, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto y 23 de noviembre de 1994, respectivamente; 3º, 4º, 11 fracción II y 20 fracción V del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 3º, 5º, 15 fracción II, 24 fracción V y 38 de su Estatuto Orgánico, publicados en el referido órgano de difusión oficial el 14 y 27 de diciembre de 1999 respectivamente, así como 1º y 12 inciso e) y su penúltimo párrafo del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en la misma fuente informativa el 15 de diciembre de 1999.

**ATENTAMENTE**  
**LA SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE REPRESENTACIÓN LEGAL**

**LIC. ALEJANDRA ÁLVAREZ TAMAYO**